

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 137 /

RETIRO, 15 ENE. 2009

VISTOS:

- 1° Decreto Exento N° 3.492 de fecha 12 de Diciembre de 2008, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2009;
- 2° Art. 4° letra c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;
- 3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de, las siguientes familias.-

DECRETO:

1°.- **APRUEBASE Y OTORGUESE AYUDA** en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental, y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados.

2°.- **IMPUTESE** el gasto por un total de \$ 290.000 (doscientos noventa mil pesos) con cargo al Subtítulo 25°; Ítem 31°; Asignación 010° "Asistencia Social" del Presupuesto Municipal vigente.

3°.- **OTORGUESE, a:**

NOMBRE	APORTE	CONCEPTO DE AYUDA
ROSA URBINA VEGA	\$30.000	TRATAMIENTO MEDICO
VIRGINIA ZUÑIGA ALBORNOZ	\$60.000	TRATAMIENTO MEDICO DE SU HIJA
CARLOS ACUÑA SOTO	\$30.000	ALIMENTO
JULIO GUZMAN VASQUEZ	\$30.000	ALIMENTO
ALBERTINA INOSTROZA HERNANDEZ	\$20.000	TRATAMIENTO MEDICO DE SU ESPOSO
MARIA PEREZ ESPINOZA	\$25.000	TRATAMIENTO MEDICO
RAQUEL TRONCOSO GONZALEZ	\$25.000	ALIMENTO
SUSANA OSSES NAVARRETE	\$20.000	ALIMENTO
MARIA SILVA ALMUNA	\$35.000	EXAMEN MEDICO
MARIANA PEREZ ARIAS	\$15.000	TRATAMIENTO MEDICO DE SU HIJA

DECRETO EXENTO N° 137 /

RETIRO, **15 ENE. 2009**

VISTOS:



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



CLAUDIA PARADA FRANCO
DIRECTOR (S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO



LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PCC/LCV/CPF/cpf

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Adquisiciones

Archivo Unidad Des. Comunitario. _____ /